

09ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 17 DE MARZO DE 2015
CITACIÓN N° 06/2015.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano (Ausencia Justificada)
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

✦ Administrador Municipal, Vicente Petrillo Silva
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ Asistente Social DIDECO, Cristian Olivares
✦ Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
✦ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Centeno
✦ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2015.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 06/2015, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 06/2015
9ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 9ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 17 de Marzo de 2015**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 9ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (Sesión 7ª/2015).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega de Informes Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (**SECOPLAC**).
5. Aprobación informe PMG 2014, según antecedentes entregados en 7ª Sesión Ordinaria de Concejo (**CONTROL**)
6. Aprobación incremento 50% Bono para funcionarios municipales según Ley 20.198 (**AFUMAHO**)
7. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, de salud (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
8. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, Sector Municipal (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
9. Casos Sociales (**DIDECO**)
10. Patentes de Alcohol (**RENTAS MUNICIPALES**)
11. Informe Secoplac N° 08/2015 sobre Aprobación Convenio Ad Referendum (**SECOPLAC**)
12. Aprobación "CONCESION PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" (**SECOPLAC**)
13. Aprobación propuesta publica N°006/2015; "CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES SOCIALES Y OTROS" (**SECOPLAC**)
14. Aprobación propuesta publica N°012/2015; "SUMINISTRO DE FORMULARIOS Y PAPELERIA IMPRESA" (**SECOPLAC**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 30/2015: *Con la inasistencia de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano, la abstención del Concejala Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó el acta correspondiente a la 7ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, dejando establecido que la 8ª Sesión Ordinaria no se realice por falta de Quórum.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31/2015: *Con la inasistencia de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de ellos al curso de capacitación de la Ley del Lobby, a realizarse en la Comuna de Reñaca, del 16 al 20 de Marzo de 2015.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Aprobación informe PMG 2014, según antecedentes entregados en 7ª Sesión Ordinaria de Concejo (CONTROL)

ACUERDO N° 32/2015: *Con la inasistencia de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó el Informe Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014, de conformidad a los antecedentes puestos en conocimientos del Honorable Concejo Municipal, por la Dirección de Control de la Casa Consistorial.*

6. Aprobación incremento 50% Bono para funcionarios municipales según Ley 20.198 (AFUMAHO)

ACUERDO N° 33/2015: *Con la inasistencia de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó el incrementar en un 50% el bono singularizado según Ley N° 20.198, que modifican las normas de remuneraciones de los Funcionarios Municipales y la Ley N° 20.313 respecto al reajuste del sector público, todo ello de conformidad a la solicitud formulada mediante atenta dirigida al Señor Alcalde de la Comuna, fechada el 27 de febrero de 2015, por el Señor Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio, sancionada en conformidad por el señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante memorándum N°343/2015, de fecha 3 de marzo del mismo año.*

7. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, de salud (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N° 34/2015: *Con la inasistencia de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación presupuestaria N°02, del Sector Salud Municipal de conformidad a lo solicitado mediante memorándum N°785/2015, del 04 de Marzo del mismo año, evacuado por el Jefe de Servicios Traspasados de la Municipalidad de Alto Hospicio, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos legales pertinentes.*

8. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, Sector Municipal (ADMINISTRACION Y FINANZAS)

ACUERDO N° 35/2015: *Con la inasistencia de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación presupuestaria N°02, del Sector Municipal de conformidad a lo solicitado mediante memorándum N°64/2015, del 05 de Marzo del mismo año, evacuado por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Alto Hospicio, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos legales pertinentes.*

9. Casos Sociales (DIDECO)

ACUERDO N° 36/2015: *Con la inasistencia de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó el aporte económico por la suma de \$850.000.- a favor de Doña Juana Sepúlveda Donaire, Rut: 09.245.721-4, para contribuir a corregir la patología que afecta la visión de su hijo menor de 6 años, Oscar Echiburu Sepúlveda. De igual forma, se aprobó el aporte económico por la suma de \$720.000.- a favor de Doña Marcela Andrea Correa Godocito, Rut: 08.120.056-4, para contribuir a palear el tratamiento mensual de sus dos hijos, Elias Barros Correa y Eunice Barros Correa, que padecen de una Displacia esquelética crónica. Asimismo, se aprobó el aporte económico por la suma de \$650.000.- a favor de Doña Carolina Mónica Vergara Espinoza, Rut: 16.107.109-9, para contribuir a costear el tratamiento médico de su hija Yiret Huidobro Vergara quien sufre de Atresia de vías biliares, daño Hepático e hipertensión portal.*

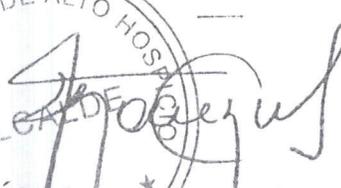
10. Patentes de Alcohol (RENTAS MUNICIPALES)

ACUERDO N° 37/2015: *Con la inasistencia de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud, en condición de transferencia definitiva, de la Patente de Supermercado con venta de Alcohol N°400025 así como se concedió, respecto de la misma, una prórroga de asentamiento hasta el término de las obras, que se están realizando en el establecimiento comercial ubicado en Av. Ramón Perez Opazo N°3165, respecto del cesionario Supermercado Rossi Ltda. RUT: 78.915.140-*

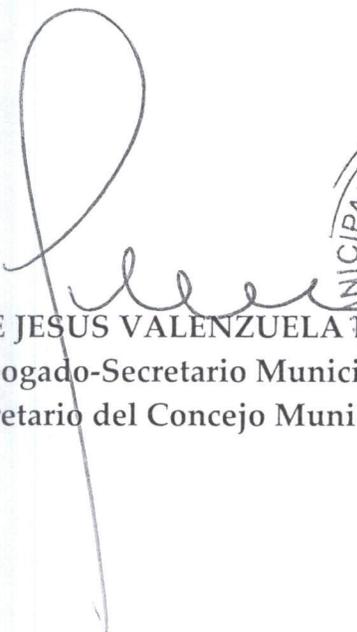
11. Informe Secoplac N° 08/2015 sobre Aprobación Convenio Ad Referendum (SECOPLAC)

ACUERDO N° 38/2015: *Con la inasistencia de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó ratificar el convenio Ad Refendum entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, referido a seis proyectos postulado por esta Casa Edilicia y seleccionados según detalla la resolución exenta N°0029, de fecha 15 de enero de 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según da cuenta el Informe N° 08/2015,*

Con lo actuado y registrándose las 17:46 horas del día 17 de Marzo de 2015, se pone término a la Novena (9ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
* ALCALDE
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal